MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/ 2019

ID N° 372.190

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL.

En la Ciudad de Paraguarí República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre del 2019, siendo las 07:15 horas en la Institución Municipal, se encuentra presente el Abog. Edgar Giménez, Encargado de UOC; y el Sr. Jesús María Arce Gómez con C.I N° 2.881.104 propietario de la firma INFOTEL; se ha tenido en cuenta lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 que expresa lo siguiente; se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, presentándose para el efecto una oferta que se detalla a continuación: se procede a la Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 19/2019, presentándose para el efecto las siguientes ofertas que se detalla a continuación:

A) Análisis de las ofertas propuestas:

FIRMA	MONTO OFERTADO
JESUS MARIA ARCE GOMEZ	**Gs. 53.280.000.- (cincuenta y tres millones doscientos ochenta). -**

B) Verificación de los documentos requeridas para presentación de las ofertas:

DOCUMENTOS	JESUS MARIA ARCE GOMEZ
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Presenta.
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Presenta.
Declaración Jurada.	Presenta.
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta.

Infotel
Jesús María Arce
Ingeniero en Electrónica

ABG. EDGAR GIMENEZ
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

1) Las firmas han presentado sus respectivas direcciones de correos electrónicos requeridos en la Res. DNCP N° 2490//19 en la cual se reglamenta la utilización de mismos para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la ley N° 2051/03, según la siguiente planilla:

OFERENTE	CORREO
JESUS MARIA ARCE GOMEZ	Jesusmaria.arce@gmail.com

2) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del comité de evaluación para su verificación

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta previa lectura siendo las 07:30 horas, firmando de conformidad los presentes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Jesús M. Arce Gómez
INFOTEL.

Infotel
Jesús María Arce
Ingeniero en Electrónica

Abog. Edgar Giménez
Encargado de UOC.